Estudio No. 35-2026
Seguridad institucional

I. Alcance

El presente estudio comprende la revisión de controles y aspectos de la seguridad física institucional de JUPEMA, según lo consignado en la normativa vigente para el periodo bajo revisión.

II. Objetivo

Verificar si el Departamento Administrativo implementa actividades de control eficientes en la gestión de seguridad institucional.

III. Resultados Obtenidos

El Área de Seguridad tiene como propósito primordial velar por la seguridad de los afiliados, proveedores, personas trabajadoras y visitantes de JUPEMA, así como la protección de los activos institucionales, garantizando que permanezcan en un entorno seguro y tranquilo, tanto en oficinas centrales como en las sucursales.

De acuerdo con el objetivo establecido para esta revisión, se verificó que el Departamento Administrativo mantiene implementadas actividades de control eficientes en la gestión de seguridad institucional. No obstante, se identificaron las siguientes oportunidades de mejora que fueron comunicadas a la Administración para su consideración, relacionadas con:

- Omisiones de registro de desvinculación permanente en el control de badge del Área de Seguridad.

- El Área de Seguridad no registra en sus controles, los bloqueos temporales asociados a vacaciones, incapacidades, suspensión sin goce de salario y otras ausencias mayores a 15 días naturales.

- Aspectos susceptibles de fortalecimiento en la normativa interna vinculada a este proceso.

Esta Auditoría espera que los resultados presentados en este documento sirvan como insumo para la mejora continua de JUPEMA, aporten valor agregado al tema desarrollado en la presente revisión y contribuyan al fortalecimiento del control interno relativo a la seguridad institucional.

Esta revisión fue aprobada en la Sesión Ordinaria No. 123-2026 del 10 de noviembre de 2026.